



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

"Decreto Alcaldicio N° **823** ./"

"CASTRO, 14 de Junio de 2019 /"

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución de la Planificación Anual de la Oficina del Adulto mayor.

DECRETO: La actividad denominada "Taller Decoupage para Adultos mayores del Isla Quehui", a realizarse el día 20 de junio del 2019.

Los gastos asociados deben ser imputados en cuenta Municipal 04.04.15 Programa Adulto mayor, centro de costos 22.09.003 – 21.04.004 – 22.01.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mjg/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.